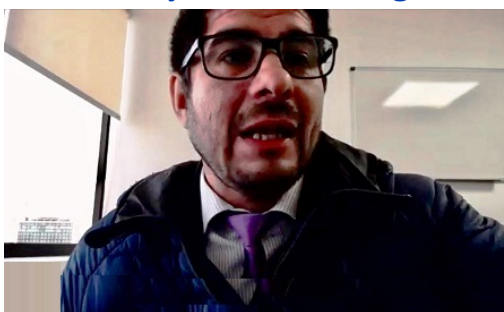


24/08/2022

Fiscalía SACFI: Con alegatos de apertura inicia juicio oral contra 5 imputados de Banda Los Lulas por lavado de dinero y tráfico de drogas

Con los alegatos de apertura, más la lectura de acusación de la Fiscalía de Focos Investigativos y Análisis Criminal (SACFI) de la Fiscalía Regional de Antofagasta, por parte del Tribunal Oral en Lo Penal de esa ciudad, comenzó el juicio oral contra cuatro imputados, miembros de la Banda Los Lulas. Específicamente, el Fiscal Jefe y Adjunto de Sacfi, Juan Castro Bekios y Jonathan Kendall, respectivamente, acusan a



los imputados L.A.R.C. y K.S.J.V., como autores de los delitos consumados de lavado de dinero, tráfico ilícito de drogas y tenencia ilegal de municiones. Hechos perpetrados el 14 de julio del 2020.

Asimismo, el equipo SACFI de Antofagasta acusó también a los imputados E.J.Z.A. como autores de los delitos consumados de tráfico ilícito de drogas, tenencias ilegales de arma de fuego prohibida, municiones y arma prohibida y a G.E.C.V. por los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de dineros.

Según la acusación, el primer hecho ocurrió desde el enero del 2022 a la fecha cuando los imputados L.A.R.C., K.S.J.V. y E.J.Z.A., entre otros, forman una agrupación delictual dedicada al tráfico de drogas, particularmente a la compra y guarda de droga para su posterior comercialización en el sector norte de Antofagasta. Cabe destacar que la adquisición habitual de droga la realizaban los imputados L.A.R.C. y K.S.J.V., quienes además de, vender parte de las sustancias que adquieren, normalmente se las traspasaban a terceros tanto para que la guarden como para que éstos las vendan para ellos y así no ser sorprendidos vendiendo o comercializando drogas. Es así que habitualmente transferían drogas a la imputada E.J.C.A., quien cumple la función de guardar y vender la droga de la pareja de imputados. Dicha venta la hacía desde un domicilio ubicado en el sector norte de la ciudad, sector La Chimba.

Cabe indicar, que el 15 de julio del 2020, en cumplimiento de diversas órdenes de detención, de entrada, registro e incautación otorgadas por el Tribunal de Garantía de Antofagasta, tras petición del Ministerio Público, se ingresó al domicilio de la imputada E.J.Z.A. y se encontraron: 163 gramos de peso bruto total de Pasta Base de Cocaína, un celular, \$77.000 en efectivo, una pistola ametralladora, marca Zoraki, calibre 9 mm., 2 cargadores y 2 cartuchos balísticos calibre 9 mm. Además de 49 cartuchos sin percutir, calibre 12 mm. para escopeta, 50 cartuchos sin percutir, marca Winchester, calibre 40 mm., entre otros.

Asimismo, ese mismo día, también se registró el domicilio de los imputados L.A.R.C. y K.S.J.V. y se incautaron 8 cartuchos, sin percutir, calibre 12 mm, 10 teléfonos móviles, \$1.113.080 en efectivo, vehículo station wagon, marca Dodge, una camioneta marca Mitsubishi y una camioneta marca Toyota.

El segundo hecho, ocurrió el 08 de junio del 2020, en un domicilio ubicado sector la Chimba, donde la imputada G.C.V. se dedicaba a la venta de drogas.

El 15 de julio del 2020, y tras previa autorización de ingreso, otorgado por el Tribunal de Garantía, personal de Carabineros ingresó al domicilio de la imputada G.C.V. y le incautó un total de 318 gramos y 680 miligramos, de peso bruto de cocaína base,

\$500.160, dinero en efectivo, 30 pastillas de Clonazepan y 12 gramos y 710 miligramos, de peso bruto de Pasta Base de Cocaína.

El tercer hecho, se refiere a la acusación contra a los imputados L.A.R.C., K.S.J.V y G.E.C.V. cuya argumentación se basa a los antecedentes investigativos recopilados hasta la fecha por parte de Sacfi y Carabineros, además de los proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos y otras fuentes de información, que dieron cuenta que estos imputados no registran declaraciones que den cuenta de algún tipo o clase de ingreso o renta legítimamente adquirido. Es decir, que las actividades realizadas por los imputados constituyen diversas operaciones del delito de lavado de activos o lavado de dinero.

ACUSACIÓN

Al respecto, el Jefe SACFI, Juan Castro Bekios, quien lideró la investigación junto a personal de Carabineros, comentó que la histórica formalización por el delito de lavado de dinero, significó la indagación durante meses del caso.

“Gracias a diversas escuchas telefónicas, fotografías, vigilancias, registros en el Servicio de Impuestos Internos, SII, entre otros aspectos, pudimos llegar finalmente a puerto con esta importante investigación del caso”, comentó Fiscal Castro Bekios.

Asimismo, el Fiscal Bekios agregó que “los tres imputados L.A.R.C., K.S.J.V y G.E.C.V. se habrían valido de la utilización de tipologías clásicas de lavado de activos tales como adquisición de vehículos con dinero producto del tráfico de drogas o el uso de testaferros”.

Según los antecedentes presentados durante los alegatos de apertura del juicio oral, los imputados, dedicados al tráfico de drogas, le entregaban a un tercero para su almacenamiento y posterior venta, en sector La Chimba.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369